



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESION: EXTRAORDINARIA

FECHA: 19.02.2026

En la ciudad de Chincha, a horas 08:20 am del día jueves 19 de febrero del 2026, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en la Oficina del Decanato, previo al desarrollo de la agenda, se procedió a verificar la presencia de los miembros de consejo de Facultad a detallar:

1. Dr. Alejandro Alata Pimentel	Decano
2. Mag. Pedro Lido Arangoitia Calle	consejero -ASISTIO
3. Dr. Edmundo Gamio Galarza Porras	consejero-ASISTIO
4. Ph. D. Elías Salvador Tasayco	consejero-ASISTIO
5. Dr. Juan Ramón Canepa Arcos	consejero-ASISTIO
6. Mag. Frieda Gabriela Sanguineti de Rodríguez	consejero-ASISTIO
7. Dra. Alicia Nazaret Ibarra Bober	consejero-ASISTIO
8. Mg. Agustín Mercedes Guerrero Canelo	consejero-ASISTIO
9. MV. German Ramón Medina Giribaldi	consejero-ASISTIO
10. Mag. Ricardo Reynaldo Rojas Muñoz	consejero- ASISTIO
11. Mag. Trillo Salvador, Marisela	consejero- AUSENTE
12. Mag. Soto Heredia, Raúl Edward	consejero- AUSENTE
13. Srta. Huaranga Almanza, Flor Del Rocio	consejero-ASISTIO
14. Sr. Rojas Barraza, Herbert Adolfo	consejero-ASISTIO
15. Srta. Hernández Huaman, Vania Alexandra	consejero-ASISTIO
16. Srta. Medina Acasiete, Jazmin Nayeli	consejero-ASISTIO
17. Srta. Sivincha Hernández, Xiomara Del Rosario	consejero-AUSENTE
18. Sr. Sánchez Vilca, Nicolas Sebastián	consejero-ASISTIO

Procediendo a dar inicio a la Sesión de Consejo de Facultad, el Sr. Decano declara válidamente instalado el Consejo.

I. AGENDA

1. DENUNCIA INTERPUESTA POR LOS ESTUDIANTES DEL IV CICLO DE LA FMVZ, SOBRE PRESUNTO HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACTOS DE DISCRIMINACION.

II. APERTURA DE LA SESION:

Se dio lectura a la denuncia presentada por los estudiantes del cuarto ciclo B en contra del docente DR. JULIO MANUEL NARVAEZ REYES, por presunto hostigamiento sexual y actos de discriminación.

III. OPINIONES:

1. La Dra. Frieda Sanguineti, manifiesta que en estos casos se tiene que sancionar al Docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



2. **El Dr. Pedro Arangoitia**, Opino que en estos casos se debería de respetar la ley universitaria N°30220 en el Artículo N.º 90.
3. **El Dr. Ricardo Rojas**: Da a conocer otros hechos relacionados con el mismo tema y concuerda con los demás docentes en que se debería retirar al docente Narváez de los cursos que dicta. Asimismo, propone brindar información sobre hostigamiento o acoso sexual y realizar campañas de difusión dirigidas a los estudiantes, a fin de que no tengan temor de denunciar estos hechos.
4. **El Sr. Decano**: Manifiesta que es momento de poner fin a esta situación. Informa que en horas de la mañana recibió una llamada del padre de familia del alumno Rojas Barraza, Herbert Adolfo, quien solicitó que se brinde apoyo a los alumnos perjudicados; de lo contrario, procederá a presentar la denuncia correspondiente e incluso recurrirá a los medios de comunicación.
5. **El Dr. Elías Salvador**, considera que el tema es muy preocupante y que se debe actuar conforme a ley.
6. **El Dr. Edmundo Galarza**, señala que se debe seguir el debido proceso y exhorta a los estudiantes a expresar sus denuncias y no permanecer en silencio ante estos hechos.
7. **El Dr. Agustín Guerrero**, manifiesta que se trataría de un caso recurrente, el cual afecta incluso la disminución del número de estudiantes en la facultad. Señala que se deben frenar este tipo de situaciones y aplicar la sanción correspondiente. Solicita al señor Decano que se cumpla con lo establecido por ley.
8. **El Dr. German Medina**, opina que ante este caso se debería de manejar ante la vía administrativa y pide al Sr. Decano proceder por la vía administrativa y sugiere que el Docente sea suspendido ante toda actividad académica.
9. **La estudiante FLOR HUARANGA**: Este tema se debe de ejecutar de acuerdo a las leyes y pide al Sr. Decano que proceda ante esta situación.
10. **La Dra. Alicia Ibarra**, menciona que en la facultad existen expedientes de otros docentes por casos similares que hasta la fecha no han sido sancionados. Exhorta a los docentes a reflexionar y actuar con respeto, señalando que podrían ser sus propias hijas quienes enfrenten este tipo de situaciones. Propone que no se permita el ingreso de docentes y estudiantes fuera del horario establecido, fijando como hora máxima las 6:00 p. m. En el caso de docentes investigadores que requieran permanecer más tiempo, deberán presentar una solicitud formal. Asimismo, propone habilitar el Libro de Reclamaciones o Denuncias.
11. **El estudiante Rojas Barraza, Herbert**, solicita el apoyo de todos los docentes que conforman el Consejo de Facultad para que no se deje pasar este caso y se tomen las acciones correspondientes. Asimismo, pide que se brinde apoyo psicológico a su compañera, quien ha resultado perjudicada. De igual manera, manifiesta que, si llegara a sucederle algo a él o a sus compañeros, responsabiliza directamente al docente Julio Manuel Narváez Reyes.





IV. ACUERDOS

1. **SE APROBO** la suspensión cautelar del docente NARVAEZ REYES JULIO MANUEL de todos los cursos que dirige académicamente, de conformidad con el Artículo N°90 de la Ley Universitaria. Asimismo, se dispuso que las evaluaciones sean tomadas por la comisión académica, en atención a la denuncia y pruebas presentadas por los estudiantes del IV Ciclo sección B por conductas inapropiadas, propuestas indebidas y ofrecimientos condicionados; asimismo por el hecho ocurrido dentro del recinto universitario el día miércoles 17 de febrero del 2026 a hora 20:45 en el Laboratorio de Patología Clínica, de acuerdo a lo informado por el personal de seguridad.

SE APROBO que todo lo actuado por el honorable consejo de Facultad, sea elevado a la Comisión de Procesos Disciplinarios para las acciones que el caso amerita; en cumplimiento al REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y SANCION DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

APROBADO POR UNANIMIDAD

2. **SE APROBO** que la permanencia **MÁXIMA** del personal administrativo, docente, de servicios complementarios u otro personal de la Facultad será hasta las 06:00 p. m., previa autorización por escrito.

SE APROBO, que terminantemente prohibido el ingreso de bebidas alcohólicas para cualquier tipo de celebración (sustentación de tesis, eventos, agasajos, cumpleaños, etc.), asimismo se determina la PROHIBICION de celebraciones en las sustentaciones de tesis.

SE APROBO, que de comprobarse que un estudiante, personal docente y/o administrativo ingrese **bebidas alcohólicas** al campus universitario podrá ser expulsado, iniciándosele un proceso administrativo que podrá devenir en su expulsión de la institución.

SE APROBO que, si el personal de **seguridad** permitiese el ingreso de las sustancias prohibidas por parte de terceras personas, ellos también serán pasibles de una severa sanción administrativa, que podrá concluir con su despido.

APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



3. **SE APROBO AMONESTAR** al docente **NARVAEZ REYES JULIO MANUEL** y a los estudiantes: **LUYO QUISPE, KAROL; ALARCON GUTIERREZ, NADINE; ROJAS BARRAZA, HERBERT ADOLFO y VASQUEZ MEDINA EDWARD** del IV ciclo sección "B" por faltar a las normas de la Institución consumiendo bebidas alcohólicas dentro del recinto universitario, lo cual está totalmente prohibido, de acuerdo a lo informado por el personal de vigilancia.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 09:15 am del mismo día, se dio por terminada la presente Sesión de Consejo de Facultad, firmando los presentes en señal de conformidad.

1. Dr. Alejandro Alata Pimentel



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Dr. ALEJANDRO ALATA PIMENTEL

2. Mag. Pedro Lido Arangoitia Calle

3. Dr. Edmundo Gamio Galarza Porras

4. Ph.D. Elias Salvador Tasayco

5. Dr. Juan Ramon Canepa Arcos

6. Dra. Frieda Sanguinetti de Rodriguez

7. Dra. Alicia Nazaret Ibarra Bober

8. Mag.- Agustin Guerrero Canelo

9. MV. German Ramón Medina Giribaldi

10. Mag. Ricardo Rojas Muñoz





UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



11. Srta. Huaranga Almanza, Flor Del Rocio

Flor Del Rocio

12. Sr. Rojas Barraza, Herbert Adolfo

Herbert Adolfo

13. Srta. Hernández Huaman, Vania Alexandra

Vania Alexandra

14. Srta. Medina Acasiete, Jazmin Nayeli

Jazmin Nayeli

15. Sr. Sánchez Vilca, Nicolas Sebastián

Nicolas Sebastián

